

NÚMERO 1.773

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO UNO DE ALMERÍA*Autos número 1397/2017***EDICTO****CÉDULA DE CITACIÓN**

En virtud de la diligencia de ordenación dictada en esta fecha por el Letrado de la Administración de Justicia, del Juzgado de lo Social número Uno de Almería, en los autos número 1397/2017 seguidos a instancias de Dounia María Jaoudallah González, contra Claroja Tours, S.L., Francisco Javier Vilches Duran, Eljadu Economic Tours, S.L., Viajar Muy Barato, S.L. y Roja Reservas Económicas, S.L., sobre Despidos/Ceses en general, se ha acordado citar a Viajar Muy Barato, S.L. y Roja Reservas Económicas, S.L., como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezca el día 10 de mayo de 2018 a las 10:30 horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado sito en Carretera de Ronda 120, Plta. 6ª, debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a Viajar Muy Barato, S.L. y Roja Reservas Económicas, S.L., para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, y su colocación en el tablón de anuncios.

Almería, 15 de marzo de 2018.-El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

NÚMERO 1.711

AYUNTAMIENTO DE ARMILLA (Granada)

Listado de admitidos/as y excluidos/as concesión licencias de auto-taxi para Armilla

EDICTO

Expediente nº: 2017/GCTT 6788

Procedimiento: Contratación para la Concesión de dos Licencias de Auto-taxi para el Municipio de Armilla

Con fecha 8 de enero de 2018, se publicó en el Boletín Oficial de la Provincia número 4, el anuncio con las bases que han de regir la adjudicación de dos licencias de auto-taxi para el Municipio de Armilla.

Que durante el plazo de previsto, se han presentado las siguientes solicitudes:

- Nº de registro de entrada:
410. RODRIGO JOSÉ RUBIO ROLDÁN
- Nº de registro de entrada:
541. BENITO MARTÍN JIMÉNEZ

- Nº de registro de entrada:
560. ALEJANDRA JIMÉNEZ FERNÁNDEZ
- Nº de registro de entrada:
570. FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ
- Nº de registro de entrada:
580. JOSÉ BAILÓN MUÑOZ
- Nº de registro de entrada:
596. GUILLERMO ORTEGA DE LA ROSA
- Nº de registro de entrada:
641. FRANCISCO GONZÁLEZ ROMEO
- Nº de registro de entrada:
643. OLIVIERIO GÓMEZ HERNÁNDEZ
- Nº de registro de entrada:
666. ANTONIO RUIZ CABEZAS

Resultando excluidas por la Mesa las que a continuación se reseñan con los motivos que se detallan:

- Nº de registro de entrada: 570. FRANCISCO MUÑOZ PÉREZ. No aportar certificado de aptitud para el ejercicio de la actividad expedido por el Ayuntamiento de Armilla.
- Nº de registro de entrada: 643. OLIVIERIO GÓMEZ HERNÁNDEZ. No aportar certificado de aptitud para el ejercicio de la actividad expedido por el Ayuntamiento de Armilla.

Finalizado este plazo de presentación, de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto 763/1979, de 16 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos de Transporte en Automóviles Ligeros, y de conformidad con el art. 25 del Decreto 35/2012, de 21 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Transporte Público de Viajeros y Viajeras en Automóviles de Turismo, se abre un nuevo plazo de quince días, contados desde el día siguiente de la publicación de este anuncio, al objeto de que los interesados y las Asociaciones profesionales de empresarios y trabajadores puedan alegar lo que estimen procedente en defensa de sus derechos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde D. Gerardo Sánchez Escudero.

Armilla, 22 de marzo de 2018.-El Alcalde, fdo.: Gerardo Sánchez Escudero.

NÚMERO 1.706

AYUNTAMIENTO DE ATARFE (Granada)

Bolsa de Auxiliares de Ayuda a Domicilio

EDICTO

Francisco Rodríguez Quesada, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Atarfe,

HACE SABER: Que por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Excmo. Ayuntamiento de Atarfe, en sesión celebrada el día 22 de marzo de 2018, se ha dictado el siguiente acuerdo, lo que se hace público a los efectos oportunos, en virtud de lo dispuesto por la Base 6ª que rige el proceso de selección.